

Racionalidad y persuasión desde un punto de vista epistemológico

Rationality and persuasion from an epistemological viewpoint

Fabián Bernache Maldonado
fabian.bernache@gmail.com

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Departamento de Filosofía
Guadalajara, México

Fecha de recepción: 05-09-16
Fecha de aceptación: 23-09-16

Resumen: Uno de los debates epistemológicos más importantes en la actualidad es el debate entre las concepciones realistas y antirrealistas de la verdad y el conocimiento. Dicho debate se centra en la aceptación o el rechazo de la concepción de la verdad como correspondencia con la realidad y, por consiguiente, en la aceptación o el rechazo de la concepción del conocimiento como descripción correcta y racional del mundo. El objetivo principal de este trabajo es mostrar las consecuencias importantes que se derivan de las ideas discutidas en este debate para la comprensión de la relación entre argumentación, racionalidad y persuasión.

Términos clave: realismo, antirrealismo, racionalidad, verdad, persuasión.

Abstract: One of the most important current debates in epistemology is the debate between realist and antirealist conceptions of truth and knowledge. The debate centers on the question of the acceptance or refusal of the conception of truth as correspondence with reality and, accordingly, on the question of the acceptance or refusal of the conception of knowledge as correct and rational description of the world. The aim of this paper is to show that important consequences for our understanding of the relationship between argumentation, rationality, and persuasion follow from the ideas discussed in this debate.

Key words: realism, antirealism, rationality, truth, persuasion

Introducción

De forma muy general, podemos definir la epistemología como la disciplina filosófica que se encarga del estudio del conocimiento. Entre las nociones principales que podemos encontrar en los debates epistemológicos contemporáneos están las nociones de verdad, creencia, justificación, racionalidad y realidad. El propósito del epistemólogo es, no solamente tratar de comprender dichas nociones, sino también definir sus relaciones fundamentales. Como en toda disciplina activa, los desacuerdos y las propuestas en la investigación epistemológica son múltiples. En este trabajo, nos concentraremos en un debate epistemológico central: el debate entre las concepciones realistas y antirrealistas del conocimiento y la verdad. Intentaremos identificar el problema que constituye el núcleo de dicho debate, pero no con el propósito de tomar postura a favor o en contra de una determinada propuesta, sino con la intención de mostrar las consecuencias dispares que se desprenden tanto de la propuesta realista como de la propuesta antirrealista acerca de la manera en que es preciso concebir la relación entre argumentación, racionalidad y persuasión. Sin duda, la argumentación y el uso de estrategias de persuasión son capacidades estrechamente vinculadas a la racionalidad humana. ¿Pero de qué manera debemos exactamente concebir la relación entre racionalidad, argumentación y persuasión? ¿La relación que existe entre racionalidad y argumentación es distinta de la relación que existe entre racionalidad y persuasión? ¿O es posible concebir una relación que vincule de algún modo las tres nociones entre sí? Nuestro objetivo es mostrar que el debate epistemológico entre realismo y antirrealismo es fundamental para dar respuesta a estas interrogantes.

1.

Realismo: la verdad como fundamento de la racionalidad

Como es bien sabido, según la definición clásica —llamada también “tripartita”— del conocimiento, el conocimiento no es más que la creencia verdadera y justificada. A pesar de que la caracterización que dicha definición ofrece del conocimiento ha sido célebremente criticada por su supuesta insuficiencia (Gettier, 1963), resulta al menos claro que el conocimiento, si no se reduce a la mera creencia verdadera y justificada, la supone necesariamente; pues, por un lado, no parece tener sentido dudar de la verdad de una creencia cuando es considerada conocimiento y, por el otro, no es plausible reducir el conocimiento a la mera aceptación de una verdad independientemente de las razones o motivos que se puedan tener para respaldarla¹.

Una creencia verdadera y justificada puede, tal vez, no constituir conocimiento, pero la adquisición de conocimiento implica necesariamente la formación de una creencia a la vez verdadera y justificada.

¿Cómo podemos, sin embargo, definir la relación entre verdad y justificación? Desde una perspectiva realista, creencia verdadera y creencia justificada son dos nociones muy distintas. Una creencia es una representación mental y su verdad depende tanto de su contenido intencional como de las propiedades o relaciones reales que son instanciadas por aquello a lo que la creencia refiere². En otras palabras, según el teórico realista, una creencia es verdadera sólo en la medida en que su contenido intencional representa correctamente la realidad: si yo creo que las ballenas son mamíferos, la verdad de mi creencia depende entonces, por un lado, del hecho de que su contenido intencional representa

¹ Crispin Sartwell (1992) se opone a esta última afirmación y sostiene que el conocimiento no es más que la creencia verdadera. Sus planteamientos no han tenido, sin embargo, un impacto importante.

² Entre los filósofos contemporáneos con propuestas realistas influyentes podemos citar a Ruth Garrett Millikan (1984) y Christopher Peacocke (1999).

las ballenas y afirma de ellas que son mamíferos y, por el otro, del hecho de que estos animales son, en efecto, mamíferos. La justificación, en cambio, no depende propiamente de la realidad, sino de las conexiones racionales que existen entre los contenidos de nuestras creencias, así como entre tales contenidos y los contenidos de la percepción. Justificar una creencia es esencialmente establecer —o de alguna manera poseer— las razones que hacen legítima su aceptación. Dado que la posesión de razones que hacen legítima la aceptación de una creencia es compatible con el hecho de que la creencia en cuestión no represente de manera correcta la realidad, para el teórico realista, la justificación de una creencia no implica necesariamente su verdad. Por ejemplo, en la ausencia de criterios precisos de clasificación, es razonable suponer que las ballenas no son otra cosa más que peces gigantes. Así pues, antes de que Linneo ofreciera argumentos en los cuales examinaba cuidadosamente la cuestión, la creencia en el hecho de que las ballenas eran peces gigantes podía ser considerada justificada, a pesar de tratarse de una falsedad. Para el teórico realista, esto muestra claramente que una creencia justificada es distinta de una creencia verdadera.

Admitir la distinción entre creencia verdadera y creencia justificada no implica, sin embargo, negar la existencia de vínculos importantes entre estas dos nociones. Según la perspectiva realista, verdad y justificación mantienen una relación estrecha. Como ya ha sido mencionado, justificar una creencia es establecer las razones que hacen legítima su aceptación. ¿Qué otorga, empero, a una razón el poder de hacer legítima la aceptación de una creencia? ¿Qué relación debe existir entre una razón y una creencia para que la primera sea capaz de respaldar la segunda? En otras palabras: ¿qué hace que una razón de aceptar una creencia, en tanto que razón, sea lo que es? Para el teórico realista, la respuesta es relativamente sencilla: una razón es capaz de hacer legítima la aceptación de una creencia sólo si dicha razón es tal que, al admitir su verdad, adquirimos el compromiso lógico de admitir igualmente la verdad de la creencia en cuestión. Así pues, desde un punto de vista realista, la legitimidad misma de una

razón que se presenta como justificación de una creencia depende de su eficacia en tanto que instrumento para revelar la verdad de esta última, o en tanto que instrumento para obligarnos lógicamente a comprometernos con dicha verdad. Lo que hace legítima una inferencia deductiva, según el teórico realista, es su capacidad de revelar las proposiciones verdaderas que se siguen de manera ineluctable de la verdad de las premisas. Es en virtud de semejante relación de implicación como las premisas de una inferencia deductiva pueden legítimamente ser consideradas razones para aceptar las conclusiones que se desprenden de ellas. De igual forma, una inferencia inductiva es legítima, de acuerdo con la perspectiva realista, sólo en la medida en que existe una relación positiva entre la verdad de las premisas y la probabilidad de la verdad de la conclusión. En otras palabras, la probabilidad de que la conclusión sea verdadera debe ser mayor cuando las premisas son verdaderas que cuando son falsas. Incluso la legitimidad de la percepción, en tanto que fuente primaria de justificación de nuestras creencias, debe ser definida, según el teórico realista, en términos de verdad: dado que, en condiciones normales, una experiencia perceptiva que representa un objeto esférico localizado en frente de mí es un indicador fiable de que, en frente de mí, hay efectivamente un objeto esférico, es legítimo formar la creencia en el hecho de que hay un objeto esférico en frente de mí cuando se me presenta una experiencia perceptiva de este tipo³.

Para el teórico realista, lo que hace que una razón de aceptar una creencia, en tanto que razón, sea lo que es no es, pues, otra cosa que la capacidad que dicha razón posee de revelar —o de obligarnos a admitir— la verdad de la creencia que pretende justificar. Dado que la racionalidad de una creencia depende de su justificación, es decir, de la posesión de razones que hacen legítima su aceptación, es necesario concluir que, desde un punto de vista realista, la racionalidad de nuestras creencias está

3 Una transición de este tipo entre experiencia perceptiva y formación de creencias ha sido incluso considerada, por filósofos como Laurence Bonjour (2005), un principio racional cuya validez es aprehendida a priori.

enteramente basada en la noción semántica de verdad. En efecto, como ya ha sido mencionado, para el teórico realista, todo proceso que pretende justificar la aceptación de una creencia y, por consiguiente, hacer que tal aceptación sea racional debe estar regido por principios cuya legitimidad depende de su eficacia en tanto que instrumentos para revelar la verdad de nuestras creencias. Estas consideraciones están evidentemente conectadas con la cuestión de la naturaleza de la argumentación.

La argumentación puede ser definida como el proceso social a través del cual establecemos explícitamente las razones que fundamentan la aceptación —o el rechazo— de tal o cual proposición, o de tal o cual creencia. Al argumentar no hacemos, pues, esencialmente otra cosa que justificar nuestras creencias —o, al menos, justificar ciertas ideas que, por algún motivo, deseamos defender. Qué principios deben ser aceptados como principios válidos de argumentación y qué principios rechazados, depende fundamentalmente, según la perspectiva realista, de si dichos principios capturan conexiones entre premisas y conclusión que garanticen, de manera total o parcial, que la conclusión es verdadera dada la verdad de las premisas. Por ejemplo, para determinar la validez de un argumento que es considerado deductivo, es necesario atribuir valores de verdad a las premisas y, respaldándose en una interpretación de los operadores lógicos que figuran en dicho argumento, mostrar que es imposible extraer una conclusión falsa cuando las premisas son verdaderas. Dado que establecer la validez de un argumento equivale a autorizar la utilización de sus premisas como razones legítimas para la aceptación de su conclusión, desde la perspectiva realista, es necesario admitir que la noción central sobre la cual se fundamenta la racionalidad misma de la argumentación es la noción de verdad. Así pues, volviendo a la definición clásica del conocimiento, para el teórico realista es preciso concluir que el elemento esencial de dicha definición es la noción de verdad, pues el conocimiento no sólo es necesariamente verdadero, sino también necesariamente racional, y la racionalidad depende en última instancia de la verdad.

¿Qué impacto tienen estas reflexiones en nuestra manera de concebir la relación entre persuasión y argumentación? En este trabajo, para hacer referencia al conjunto de técnicas discursivas que tienen como propósito esencial la persuasión, emplearemos las expresiones “recursos retóricos” o “técnicas retóricas”, y para hacer referencia al estudio y/o al uso de tales técnicas emplearemos la palabra “retórica”. Con este empleo del término “retórica” no pretendemos asumir ninguna teoría particular acerca de la naturaleza de la retórica, o acerca de lo que la retórica ha sido históricamente. La asimilación de la retórica al estudio o al uso de cierto tipo de técnicas de persuasión nos parece conforme a una concepción común de la retórica que, no por ser común, debe ser considerada falsa o ilegítima. Así pues, desde esta perspectiva, admitiremos que la función principal del uso de recursos retóricos es lograr el asentimiento de un interlocutor o de una audiencia respecto de determinadas proposiciones o ideas. La cuestión que deseamos abordar en este momento de nuestra discusión es la siguiente: ¿cómo debe representarse el teórico realista la relación entre retórica y argumentación? Dado que la argumentación es esencialmente un instrumento que permite la fundamentación racional de una creencia o de una proposición, desde una perspectiva realista, es necesario admitir una distinción radical entre retórica y argumentación. En efecto, la retórica, tal como la hemos caracterizado, se interesa prioritariamente, no por la verdad o la falsedad de nuestras creencias, ni por su fundamentación racional, sino por los métodos discursivos que generan en una audiencia la aceptación de una idea. Desde un punto de vista retórico, la verdad o la falsedad de la idea que se desea transmitir puede ser un factor relevante, pero no necesariamente lo es. Un orador hábil puede persuadir a una audiencia de la verdad de una proposición cuya falsedad él conoce. El hecho de que la proposición en cuestión sea falsa, y de que el orador lo sepa, no debe conducirnos a juzgar negativamente las habilidades retóricas de este último, sino todo lo contrario. Dado que, para el teórico realista, fundamentar racionalmente una creencia es establecer las razones que revelan

su verdad, es necesario admitir que, desde su punto de vista, las técnicas retóricas pueden ser consideradas instrumentos de la irracionalidad, pues, usando dichas técnicas, un orador es capaz de conducirnos deliberadamente a la aceptación de falsedades. Esto no implica que la retórica sea esencialmente irracional, sino simplemente que puede estar al servicio de fines irracionales. La argumentación, en cambio, no es compatible con la adopción de semejantes fines, pues no es posible, sin caer en una contradicción, proponerse establecer las razones que revelan la verdad de una proposición que se considera o se sabe falsa. Un individuo puede ciertamente argumentar a favor de una postura con la cual no está plenamente de acuerdo, o a favor de una creencia cuya falsedad ignora. Eso no significa, sin embargo, que la argumentación sea compatible con la adopción de fines irracionales.

El hecho de que el uso eficaz de la retórica no excluya la adopción de fines irracionales no implica evidentemente, aun para el fanático del realismo, que debemos eliminar de nuestras prácticas discursivas todo tipo de expresiones retóricas. A lo sumo, lo que podemos concluir de estas reflexiones es la necesidad, para el teórico realista, de establecer una norma que rijas las relaciones entre retórica y argumentación. Dicha norma debe prescribir la adopción de fines racionales al hacer uso de herramientas de persuasión. En otras palabras, desde una perspectiva realista, es preciso admitir que la racionalidad auténtica, es decir, aquella que no se reduce a un mero cálculo de los medios necesarios para la realización de nuestros fines particulares, nos impone el deber de poner la retórica al servicio de la argumentación y, en última instancia, de la verdad. Inspirándonos en el estilo de Carlos Pereda (1994), podemos expresar tal deber de la siguiente manera:

Trata de ser persuasivo al argumentar, pero no olvides que el propósito esencial de la argumentación es revelar tan claramente como sea posible la verdad. La persuasión debe ante todo ser un instrumento al servicio de la verdad.

Este principio normativo determina la naturaleza de la relación que, según la perspectiva realista, debe existir entre retórica y argumentación. Los fines propios de la retórica no sólo no coinciden con los fines de la argumentación, sino que pueden ser incompatibles con ellos. Para el teórico realista, el uso eficaz de recursos retóricos, a diferencia del uso eficaz de la argumentación, no excluye la obtención de resultados irracionales. De ahí la importancia de imponer límites a la retórica a fin de mantenerla dentro de los dominios de la razón.

2. **Antirrealismo: la racionalidad Como fundamento de la verdad**

Sin embargo, consideremos la cuestión siguiente: ¿disponemos realmente de medios que nos permitan determinar si nuestras creencias son verdaderas? Como lo hemos señalado, para un teórico realista, creencia verdadera y creencia justificada son dos cosas muy distintas. La justificación de una creencia depende de la posesión de razones que hacen legítima su aceptación. En cambio, una creencia verdadera es un estado mental cuyo contenido intencional representa correctamente la realidad. La verdad de una creencia depende, pues, de su capacidad de representar determinadas entidades y del hecho de que dichas entidades posean las propiedades que les atribuye, o que se encuentren relacionadas de la manera específica que es indicada en su contenido. ¿Pero cómo es posible determinar si las entidades que una creencia representa poseen las propiedades —o se encuentran en las relaciones— definidas y atribuidas por ella? Imaginemos una creencia cuyo contenido intencional represente el objeto B. La creencia en cuestión atribuye a B la propiedad de ser esférico. ¿De qué manera es posible determinar si esta creencia es verdadera? Si consideramos la posibilidad de ofrecer un argumento deductivo, debemos tomar en cuenta que un tal tipo de argumento es eficaz solamente en la medida en que la verdad de sus premisas ha sido previamente establecida. Menos conclusivo es un argumento de tipo inductivo, pero el problema principal de semejante argumento no radica en ello, sino en el hecho de que, al igual

que un argumento de tipo deductivo, requiere del establecimiento previo de la verdad de sus premisas. Para el teórico realista, la verdad de nuestra creencia depende únicamente de la realidad; es decir, del hecho de que B sea realmente esférico. Si queremos establecer plenamente la verdad de nuestra creencia, es entonces preciso disponer de un medio de acceder a dicha realidad. Nuestro medio primordial de acceso a la realidad es, según la perspectiva realista, la percepción. Gracias a la percepción es posible entrar en contacto con B y definir si este objeto posee efectivamente la propiedad de ser esférico. En la medida en que constatamos perceptivamente que B es esférico, podemos concluir que nuestra creencia es verdadera. De lo contrario, tendremos que admitir que es falsa.

¿Estas consideraciones ofrecen realmente una solución al problema de la posibilidad de determinar si nuestras creencias son verdaderas? ¿Puede una experiencia perceptiva que se supone representa B como un objeto esférico ser considerada una forma de acceso al objeto mismo y a las propiedades que posee? En primer lugar, es preciso señalar que una experiencia perceptiva, al igual que una creencia, no es más que un tipo de estado mental con un contenido intencional que puede representar su objeto de manera verídica o no. Una experiencia perceptiva no es, pues, simplemente la realidad que se expone ante nosotros de manera directa y transparente. Por consiguiente, la verdad de nuestra creencia en el hecho de que B es un objeto esférico no puede quedar plenamente establecida en virtud de una simple experiencia perceptiva que se supone representa B como un objeto esférico. Para ser capaz de determinar si nuestra creencia es verdadera, la experiencia perceptiva en cuestión debe ella misma ser verídica. Su veracidad no puede, sin embargo, ser establecida a partir de otra experiencia perceptiva, pues la percepción no puede evidentemente fundamentarse a sí misma. ¿Qué nos permite entonces establecer la veracidad de nuestras experiencias perceptivas? ¿Nuestras creencias? ¿Pero no se supone que, en última instancia, según el teórico realista, el fundamento que hace legítima la aceptación de nuestras creencias es la percepción?

Para filósofos como Richard Rorty (1979), estos cuestionamientos muestran que la pretensión de un posible acceso a la realidad no es más que una gran ilusión. La percepción no constituye un medio de acceder a la realidad que nos permita, en última instancia, determinar si nuestras creencias son verdaderas o no lo son. Para Rorty, el teórico realista supone que es posible comparar la realidad misma con nuestras creencias de tal forma que la evaluación de la verdad de estas últimas pueda efectuarse. Esto, nos señala Rorty, es un error fundamental. Cuando nos proponemos determinar si nuestras creencias son verdaderas, lo único que podemos hacer, según el punto de vista de Rorty, es justificarlas; esto es, presentar las razones que hacen legítima su aceptación. Determinar si una creencia es verdadera no es, pues, conectarla de alguna forma con la realidad de manera que una correspondencia entre ambas pueda ser evidenciada, sino conectarla con otras creencias cuya aceptación se considera legítima. La legitimidad de dichas creencias debe así poder transmitirse a la creencia que buscamos justificar. Para Rorty, justificar nuestras creencias y determinar si son verdaderas no son dos fines distintos que nos proponemos realizar de manera simultánea y cuya organización es de tipo jerárquico, siendo la verdad nuestro fin primordial y la justificación un simple medio subordinado a ella. Buscar determinar si nuestras creencias son verdaderas, en el sentido de definir si su contenido intencional corresponde con la realidad, es un propósito tan ilusorio como el de un individuo que ejecuta algún tipo de ritual con la intención de atraerse la protección de los dioses en los que cree (Rorty, 2001). Cuando nos proponemos determinar si nuestras creencias son verdaderas, procedemos a su justificación, y una vez lograda una justificación satisfactoria, no hay nada más que podamos —ni debamos— añadir. La percepción no constituye la instancia última a la cual debemos acudir para dirimir nuestros desacuerdos sobre la verdad de tal o cual creencia, sino un factor más que puede ser integrado a nuestros procesos de justificación y que no es de ninguna manera inmune a una pérdida de legitimidad. Así pues, para Rorty, es preciso abandonar toda concepción

realista acerca de la naturaleza de las creencias. Si tiene sentido hablar de creencias, éstas no pueden ser concebidas como estados mentales capaces de representar correctamente la realidad.

El teórico realista puede, sin embargo, presentar dos objeciones importantes a los planteamientos de Rorty. La primera es la siguiente: si buscar establecer la verdad de nuestras creencias no es más que un propósito ilusorio, ¿cómo entonces explicar que no hayamos hasta ahora suprimido la noción de verdad de nuestro vocabulario teórico? ¿Y cómo explicar, en particular, que sigamos teniendo la intuición de que existe una distinción clara entre creencia justificada y creencia verdadera? La respuesta de Rorty a esta objeción es admitir que el término “verdad” tiene un uso legítimo que explica su conservación. Dicho uso no consiste, sin embargo, en hacer referencia a una supuesta propiedad atribuible a nuestras creencias, esto es, la propiedad de representar correctamente la realidad, sino en alertarnos sobre la naturaleza falible e incompleta de nuestros procesos de justificación (Rorty, 2001). Todo proceso de justificación es revisable, pues toda creencia se justifica necesariamente dentro de un sistema de creencias que, al admitir la integración constante de nuevas creencias, se modifica de tal manera que las creencias que eran previamente consideradas legítimas pueden dejar de serlo. La legitimidad de una creencia dentro de un sistema de creencias no es, pues, definitiva, a menos que dicho sistema cierre completamente sus puertas a la integración de nuevas creencias. Para Rorty, cuando hacemos uso de la noción de verdad para señalar que una creencia, a pesar de estar justificada dentro de nuestro sistema, puede no ser verdadera, no hacemos otra cosa más que advertir que los procesos de justificación no terminan de una vez y para siempre y que, con el fin de poner a prueba la legitimidad de nuestro sistema, es necesario exponerlo a la integración de nuevas creencias. Estos planteamientos parecen, sin embargo, tener como consecuencia la asimilación de la verdad a un cierto ideal de justificación: el ideal de una justificación plena dentro de un sistema que integra todas las creencias. En otras palabras, desde la perspectiva de Rorty, parece posible

admitir que una creencia verdadera es simplemente aquella cuya aceptación está justificada desde todos los puntos de vista. Las ideas de Rorty invierten así el orden jerárquico establecido por el teórico realista. Como lo hemos señalado, para el teórico realista, la verdad es la noción central de la definición clásica del conocimiento, pues no sólo se trata de una propiedad esencial del conocimiento, sino también de aquello que da legitimidad a nuestros propios principios de justificación. En cambio, desde una perspectiva antirrealista como la de Rorty, es posible admitir que, dado que una concepción inteligible de la verdad sólo es formulable a partir de la noción de justificación, dicha noción debe ser considerada el elemento central de la definición clásica del conocimiento. En efecto, para Rorty, definida como la propiedad de representar correctamente la realidad, la verdad no es otra cosa más que una absurda ilusión.

El ideal de una justificación plena dentro de un sistema integrador de todas las creencias implica, sin embargo, dificultades serias de las cuales Rorty es consciente (Rorty, 2001). Por ejemplo, cuando hablamos de todas las creencias, ¿qué queremos exactamente decir? Si con la expresión “todas las creencias” nos referimos a la totalidad de las creencias posibles, entonces es claro que el ideal de la justificación plena es inalcanzable, pues la totalidad de las creencias posibles es muy probablemente un conjunto infinito. Siempre es posible añadir nuevas creencias a nuestro sistema de creencias, lo que pone en riesgo permanente la legitimidad de cada una de ellas. Empero, si aquello a lo que nos referimos con la expresión “todas las creencias” no es la totalidad de las creencias posibles, sino la totalidad de las creencias reales, es entonces preciso advertir que la totalidad de las creencias reales no es un conjunto estable, sino que varía a cada momento. Toda creencia posible puede ser real, de ahí precisamente que sea considerada posible, lo que pone de igual manera en riesgo permanente la legitimidad de nuestras creencias, pues a pesar de que la totalidad de las creencias reales no es un conjunto infinito, se trata ciertamente de un conjunto que puede modificarse de forma ilimitada. Notemos, sin embargo,

que estas dificultades se plantean sólo para aquellos filósofos que se proponen reconstruir la noción de verdad a partir de la noción de justificación. Esto no es de ninguna manera una obligación, pues siempre es posible optar por el simple y llano rechazo de la noción de verdad y por la conservación de la única noción considerada inteligible dentro de la definición clásica del conocimiento, esto es, la noción de justificación. La adopción de esta perspectiva teórica afecta tanto a la verdad como a la creencia, pues esta última tendrá que ser definida en términos, no de estado mental capaz de representar la realidad, sino de entidad susceptible de ser justificada. La justificación sería, pues, todo lo que fundamentalmente hay, y si queremos dar sentido a las nociones de verdad y creencia, será entonces necesario concebirlas a partir de ella.

La segunda objeción que el teórico realista puede presentar a las ideas de Rorty concierne empero directamente a la naturaleza de la justificación. Para el partidario del realismo, como ya ha sido mencionado, es clara la manera en que puede ser determinada la legitimidad de los principios de justificación y, por consiguiente, la legitimidad de la argumentación misma. La aplicación de una inferencia permite justificar la aceptación de una creencia sólo en la medida en que la conexión entre premisas y conclusión es tal que la verdad de esta última queda garantizada de manera total, o parcial, por la verdad de las premisas. Una tal conexión puede quedar establecida, como en el caso de las inferencias deductivas, en virtud de la interpretación semántica de los operadores lógicos que figuran en la inferencia o, como en el caso de la inducción, en virtud de ciertas verdades acerca de la estructura de la realidad. Para el teórico realista, la verdad es lo que da legitimidad a la justificación y, en última instancia, a la racionalidad. ¿De qué manera un filósofo que pretende eliminar la noción de verdad puede determinar cuándo una inferencia es válida y cuándo no lo es y, por consiguiente, cuándo la justificación de una creencia es legítima y cuándo no? La respuesta de Rorty puede resumirse en tres palabras: “persuadir es bueno” (Rorty, 2002: 157). En efecto, para Rorty, no tiene sentido distinguir entre justificaciones legítimas

y justificaciones ilegítimas de nuestras creencias. Cuando hablamos de una creencia justificada dentro de un sistema de creencias, no hablamos de una creencia cuya verdad está implicada por el resto de las creencias que conforman dicho sistema. Como ya ha sido señalado, para Rorty, la noción de verdad es ininteligible. Los principios que unen las creencias pertenecientes a un sistema, y que determinan cuándo una creencia adquiere legitimidad dentro del sistema y cuándo la pierde, no son, pues, principios que puedan definirse a partir de la noción de verdad. Las creencias que se integran al sistema de creencias de un individuo, o al sistema de creencias de una comunidad, son simplemente las creencias aceptadas por el individuo, o por la comunidad. Así pues, para introducir una creencia a un sistema, no debemos proceder a la determinación de su verdad, pues un tal propósito es vano, sino que debemos persuadir a aquellos individuos en cuyo sistema de creencias queremos introducir la creencia en cuestión de aceptarla. Qué nuevas creencias se integran a un sistema de creencias, que puede ser nuestro propio sistema, qué creencias son conservadas y qué creencias rechazadas, depende de la habilidad con la que aplicamos los instrumentos de persuasión a nuestra disposición. La persuasión, y no la verdad, es el objetivo de la justificación, y es por ello que, para Rorty, no tiene sentido distinguir entre argumentos lógicos y argumentos retóricos (Rorty, 2002). Los llamados argumentos lógicos no son otra cosa más que argumentos retóricos, pues su objetivo no es fundamentar la verdad de una creencia o de una proposición, sino persuadir a un interlocutor o a una audiencia. Es únicamente, pues, en la medida en que una forma inferencial cumple cabalmente con el objetivo de persuadir que puede ser considerada un principio legítimo de la argumentación.

Estas consideraciones antirrealistas tienen, evidentemente, consecuencias fundamentales respecto de la manera en que debe concebirse la relación entre retórica y argumentación. Si lo que da legitimidad a nuestros principios de justificación y, por lo tanto, de argumentación, es su eficacia en tanto que herramientas discursivas de persuasión, es preciso entonces reconocer que la retórica es la base sobre

la cual se fundamenta la argumentación. La lógica es retórica, no porque la lógica posea un poder intrínseco de persuasión, sino porque su único fin posible, y su único fundamento, es persuadir. Como lo hemos visto, para el teórico realista, el uso eficaz de herramientas discursivas de persuasión es perfectamente compatible con la adopción de fines irracionales. Utilizando eficazmente dichas herramientas, un orador puede, en efecto, conducirnos deliberadamente a la aceptación de falsedades. La aceptación de falsedades es, según la perspectiva realista, un resultado absolutamente contrario a la fundamentación racional de nuestras creencias, pues lo que hace a una razón de aceptar una creencia, en tanto que razón, ser lo que es no es otra cosa que su capacidad de definir si una determinada creencia es verdadera. Por consiguiente, para el teórico realista, la relación entre retórica y argumentación debe estar regida por un principio normativo que prescriba el deber de ser persuasivo al argumentar sin olvidar nunca que la retórica debe estar al servicio de la argumentación y, en última instancia, de la verdad. En cambio, para Rorty, la retórica es el fundamento mismo de la justificación. Lo que hace a una razón de aceptar una creencia, en tanto que razón, ser lo que es no es otra cosa, según la perspectiva de Rorty, que su poder de persuasión. Al ser definida como el fundamento de la justificación y la argumentación, la retórica es igualmente definida como el fundamento de la racionalidad y, por lo tanto, debemos admitir que el uso eficaz de herramientas de persuasión no puede ser, finalmente, compatible con la adopción de fines irracionales. O, al menos, si de algún modo la retórica es compatible con la irracionalidad, la argumentación también lo será. El establecimiento de un principio normativo cuyo fin es regular las relaciones entre retórica y argumentación no tiene, pues, sentido alguno. Para Rorty, como para los partidarios del realismo, las nociones de lógica, justificación, argumentación y racionalidad se encuentran íntimamente relacionadas. Pero, a la diferencia de los filósofos realistas, Rorty asume que lo que fundamenta dichas nociones, y lo que explica sus conexiones estrechas, no es la verdad, sino la retórica.

3. **Conclusión: racionalidad, verdad y persuasión**

¿Qué actitud debemos adoptar respecto de las propuestas planteadas por los teóricos realistas y antirrealistas? ¿Qué debemos pensar de las consecuencias distintas e importantes que, como hemos visto, se desprenden de tales propuestas epistemológicas? El objetivo de este trabajo no ha sido el de tratar de definir una postura frente al debate epistemológico entre realismo y antirrealismo. Cualquier planteamiento serio que se pueda elaborar al respecto debe, desde luego, considerar un número importante de factores y responder a una extensa serie de argumentos que han sido formulados por diversos autores en favor o en contra de una u otra postura. Nuestro propósito ha sido más simple, aunque no por ello irrelevante: a través de nuestra discusión, hemos tratado de mostrar que los debates epistemológicos acerca de la naturaleza del conocimiento, la verdad y la justificación tienen un impacto decisivo, y más bien directo, en nuestra manera de concebir la relación entre persuasión, racionalidad y argumentación.

Para el teórico realista, como ha sido señalado, la verdad de una creencia depende de su correspondencia con la realidad y el poder de una razón para justificar auténticamente una creencia depende de su capacidad de revelar la verdad de esta última. Así, el teórico realista asume que una comprensión adecuada de las nociones de justificación y racionalidad debe mostrar que ambas tienen como fundamento la noción de verdad. Dado que la argumentación es un proceso social a través del cual tratamos de justificar la aceptación o el rechazo de una determinada idea o creencia, es decir, de legitimarlo racionalmente, podemos entonces admitir que, desde una perspectiva realista, la verdad constituye igualmente el fundamento de la argumentación. Por consiguiente, como hemos visto, si concebimos la retórica como el conjunto de técnicas discursivas que permiten obtener el asentimiento o la persuasión de un interlocutor o de una audiencia, y si admitimos que la persuasión no implica forzosamente la verdad, es preciso concluir que el teórico realista debe imponer un límite al uso

de la retórica en nuestras prácticas argumentativas. Cuando argumentamos, debemos ser persuasivos, pero el objetivo de la argumentación no debe reducirse a la mera persuasión, sino que, para ser auténticamente racional, la argumentación debe ser guiada por la búsqueda sincera de la verdad. La retórica es ciertamente fundamental, pero puesto que, a diferencia de la argumentación, es compatible con la adopción de fines irracionales, debemos imponerle normas o límites que la subordinen a la verdad.

Para el teórico antirrealista, en cambio, hablar de una posible relación de correspondencia entre nuestras creencias y la realidad es ininteligible. En efecto, puesto que, desde una perspectiva antirrealista, no tiene sentido hablar de medios que nos permitan acceder de manera directa y transparente a la realidad, no tiene tampoco sentido suponer la idea de una posible comparación de nuestras creencias con el mundo. Si es legítimo hablar de verdad, no puede entonces ser en términos de correspondencia con la realidad. Para el teórico antirrealista, la noción de verdad puede ser rescatada haciendo uso de la noción de justificación: cuando admitimos que tal o cual creencia es verdadera, lo que suponemos es simplemente que tenemos una justificación suficiente para aceptarla. A la objeción realista según la cual una creencia puede estar perfectamente justificada y ser falsa, o ser verdadera y carecer por completo de justificación, el teórico antirrealista puede responder que, cuando admitimos que una creencia justificada puede no ser verdadera, lo que hacemos es simplemente reconocer que nuestros procesos de

justificación son revisables y que una creencia que, dentro de un sistema de creencias, es considerada justificada puede dejar de serlo si el sistema sufre alguna modificación. La modificación de un sistema de creencias obedece, no al deseo de reflejar la realidad tal cual es, sino a reglas de persuasión: aquello que me resulta persuasivo es integrado a mi sistema de creencias y tal integración de nuevas creencias puede producir el abandono de otras que formaban parte de él. Así pues, para el teórico antirrealista, la retórica es el fundamento de la racionalidad y, por consiguiente, no tiene ningún sentido erigir barreras entre argumentación y retórica.

Desde una perspectiva antirrealista como la de Richard Rorty, la justificación es la noción central de la definición clásica del conocimiento y justificar no es finalmente otra cosa que persuadir. El conocimiento queda así reducido al mero proceso de construcción de consensos amplios a través del uso de herramientas retóricas. La virtud de semejante concepción del conocimiento se encuentra, según Rorty, en el hecho de que la construcción de consensos amplios impide la imposición de ideas y, en última instancia, favorece la integración social y la felicidad. En otras palabras, desde esta perspectiva, la función primordial del conocimiento es de orden político-social. Es fácil ver en qué medida tal concepción del conocimiento contrasta con la concepción del teórico realista que afirma que el conocimiento debe aspirar ante todo a una descripción correcta y racional de la realidad.

Bibliografía

- BONJOUR, L. (2005). In defense of the *a priori*. En STEUP, M. y SOSA, E. (eds./comps.). *Contemporary debates in epistemology* (pp. 98-105). Oxford: Blackwell.
- GETTIER, E. (1963). Is justified true belief knowledge?. *Analysis*, 23, 121-123.
- MILLIKAN, R. G. (1984). *Language, thought, and other biological categories. New foundations for realism*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- PEACOCKE, C. (1999). *Being known*. Oxford: Oxford University Press.
- PEREDA, C. (1994). *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*. Barcelona: Anthropos.
- RORTY, R. (1979). *Philosophy and the mirror of nature*. Princeton: Princeton University Press.
- RORTY, R. (2001). Is truth a goal of inquiry? Donald Davidson versus Crispin Wright. En LYNCH, M. P. (ed./comp.). *The nature of truth. Classic and contemporary perspectives* (pp. 259-286). Cambridge, Mass.: MIT Press. [Publicado originalmente en (1995) *Philosophical Quarterly*, 45, 281-300].
- RORTY, R. (2002). *Filosofía y futuro*. [Traducción de J. Calvo y A. Ackermann]. Barcelona: Gedisa.
- SARTWELL, C. (1992). Why knowledge is merely true belief. *Journal of Philosophy*, 89, 167-180.